

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA
ESTADO N°. 13

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR
 ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2019-00048	EJECUTIVO SINGULAR	HILDA TERESA SIERRA T	PEDRO MORENO RUBIANO	21/04/2022	CORRE TRASLADO LIQUIDACION CREDITO	1
2019-00123	EJECUTIVO SUSCRIBIR DOCUMENTOS	MARIA BELEN CHIRIVI WILCHES	DANIEL WILCHES	21/04/2022	CONTINUA SUSPENSION	1
2020-00034	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO TIPACOQUE CCUERVO	JOSE VICENTE MARTINEZ Y LUZ ADRIANA GARCIA	21/04/2022	TERMINA X PAGO ORDENA	1
2021-00107	FIJACION CUOTA Y DEMÁS	DERLY YOLIMA HERNANDEZ MEDINA	GERARDO GUECHA CABALLERO	21/04/2022	INCPORPORA PONE EN CONOCIMIENTO ORDENA	1
2022-00041	TUTELA	JAIRO DELGADO MARTIN	EPS FAMISANAR / EMPRESA IRON EQUIPMENT RENTAL	21/04/2022	CONCEDE IMPUGNACION	1
2022-00044	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEIDY VIVIAN BRICEÑO	JOSE LUIS HERRERA ORTIZ	21/04/2022	RECHAZA	2

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado, así como en la página Web habilitada por la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, hoy VEINTIDOS (22) de ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado HOY, hoy VEINTIDOS (22) de ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL



Firmado Por:

**Walter Sain Vargas Hernandez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bojaca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c422f231668b35d7133ea60e962cb23a5bd278efdfd8370f9acb9a6e86474dbe**
Documento generado en 21/04/2022 03:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>